

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de marzo de 2022

Número 2.090

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (004/2022/020), ordinaria, parcialmente no presencial,
celebrada el viernes, 18 de marzo de 2022

Presidencia de D.ª Almudena Maíllo del Valle

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi*, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos (desde las 9:37 h) y doña Carolina Pulido Castro y doña M.ª Pilar Sánchez Álvarez (hasta las 9:37 h y desde las 9:42 h).

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal Vox: don Javier Ortega Smith-Molina.

Por el Grupo Mixto: doña Marta Higuera Garrobo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de febrero de 2022 (003/2022/010).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**Punto 2.- Propuesta del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción para nombrar, por un periodo de cinco años, a los titulares de las Vocalías del Consejo Asesor de la Oficina Municipal.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Murgui Parra.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por particular, mediante sendos escritos registrados el 28 de febrero de 2022, contra el acuerdo plenario de 25 de enero de 2022, por el que se aprueba la Ordenanza de modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración.**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Granados Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Cea Quintana.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para modificar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 22 de diciembre de 2021, por el que se determina la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para la anualidad 2022, añadiendo un apartado "CUARTO".

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

C) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000421, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "el estado de ejecución de la supresión de terrazas que tienen que eliminarse en cumplimiento de la nueva ordenanza".**

- Página 9
- Intervención de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000422, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué opinión le merece el resultado de la encuesta de satisfacción de las personas usuarias del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones 2021".

- Página 10
- Intervención de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Relaño Sánchez.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2022/8000423, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, interesando conocer "qué plan tiene el Área para dar cumplimiento a los artículos 34 y 38 de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de subvenciones", y agilizar la justificación de las pendientes.
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Saura Martínez de Toda.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2022/8000426, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer qué valoración hace "de los niveles de participación en la última convocatoria de presupuestos participativos" y si "puede asegurar que todos los proyectos que han sido declarados inviables han sido correctamente valorados".
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Pulido Castro.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2022/8000427, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer, "a la luz de las últimas convocatorias y adjudicaciones de las subvenciones de fomento del asociacionismo de los 21 distritos", si "considera que éstas garantizan la equidad en el acceso de las entidades ciudadanas de los diferentes distritos a los recursos públicos municipales o están valorando la posibilidad de emitir una instrucción con criterios de obligado cumplimiento para los distritos, a fin de garantizar esta equidad".
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Pulido Castro y la Sra. Junquera Temprano.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2022/8000428, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si considera "que la política de cesiones de espacios públicos municipales a entidades sin ánimo de lucro por parte de los distritos se ha hecho de acuerdo a los criterios de transparencia, pública concurrencia y máximo aprovechamiento" de dichos espacios.
Página..... 7 y 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Saavedra Ibarrodo.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2022/8000436, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer, "en el marco del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, en relación con el Plan Municipal de Recuperación, Transformación y Resiliencia y dentro del proyecto tractor denominado Madrid Inteligente 5G", si se ha valorado "realizar mejoras e inversiones a los efectos de que el sistema digital del Ayuntamiento de Madrid no sufra tantas incidencias como se producen en la actualidad", y en qué plazo y en qué cuantía está prevista dicha inversión y mejoras, en su caso.
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y el Sr. Saura Martínez de Toda.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2022/8000437, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué valoración hace el Área de Gobierno de Vicealcaldía de la situación de las actividades de hostelería desde la entrada en vigor de la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013".
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2022/8000438, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas se han adoptado o se tienen previsto adoptar desde el Área de Gobierno de Vicealcaldía, a los efectos de facilitar a los mayores la realización de gestiones en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía".
Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2022/8000439, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer su valoración respecto a la propuesta de adjudicación del contrato de servicios para el apoyo a la

gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid.

Página 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Saavedra Ibarrodo.

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8000445, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "si, tras la aprobación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, las terrazas han vuelto a su estado original anterior a marzo de 2020".

Página 22
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8000458, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "si considera que las actuaciones realizadas por los distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo en relación a la participación de entidades en las fiestas del año 2022 van dirigidas a impulsar y promocionar la participación ciudadana".

Página 24
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Saavedra Ibarrodo.

D) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 26

Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y ocho minutos.

Página 26

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Teniendo *quorum*, señor secretario, comenzamos con la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía.

A todos los que nos escuchan también *on-line* les doy la bienvenida y, sin más, comenzamos, señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía. Sesión 004/2022/020, ordinaria que celebramos hoy viernes, 18 de marzo de 2022, a las nueve treinta horas en el salón de comisiones del Pleno de la Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de febrero de 2022 (003/2022/010).

La Presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Vox?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Más Madrid?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Quién ha dicho a favor?

La Presidenta: ¿Quién ha dicho a favor?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, lo he dicho yo. Lo siento.

(Rumores.-Risas).

La Presidenta: Es que me había parecido, me falta una voz de portavoz.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Begoña Villacís Sánchez: Lo siento, me he adelantado.

(Risas).

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Begoña, que te pase esto con el alcalde, vale, que te pase conmigo...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pero si es que el que estás empanado eres tú Murgui, me superas.

La Presidenta: Vamos a centrarnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Ya, ya, el empanamiento máximo es votar por otro grupo.

Reservamos nuestra posición de voto para el Pleno.

La Presidenta: Estamos en el acta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Ah, perdón, creí que estábamos en un punto de... A favor, a favor.

(Rumores.-Risas).

La Presidenta: Vale.

¿Partido Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ya te lo decía yo.

A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada.

Continuamos.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Dentro del epígrafe Actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de febrero de 2022 (003/2022/010), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción para nombrar, por un periodo de cinco años, a los titulares de las Vocalías del Consejo Asesor de la Oficina Municipal.

El Secretario de la Comisión en funciones: En este punto en Junta de Portavoces se ha determinado que no hay debate y que se somete directamente a votación.

La Presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

(Observaciones).

La Presidenta: No, ahora, porque he ido por intervenciones.

¿Y Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Nos reservamos la posición del voto para el Pleno.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

Queda aprobada.

El Secretario de la Comisión en funciones: Queda dictaminado favorablemente por mayoría.

Pasamos al epígrafe Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), Socialista de Madrid (2) y Mixto (1), una abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por particular, mediante sendos escritos registrados el 28 de febrero de 2022, contra el acuerdo plenario de 25 de enero de 2022, por el que se aprueba la Ordenanza de modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración.

El Secretario de la Comisión en funciones: En este punto tampoco va a haber intervención.

La Presidenta: Tampoco va a haber intervención.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Presidenta, con la venia.

La Presidenta: Muchas gracias por su tiempo.

Como hemos quedado en Junta de Portavoces tampoco hay intervenciones y pasamos directamente a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado y continuamos, señor secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Mixto (1).]

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para modificar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 22 de diciembre de 2021, por el que se determina la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para la anualidad 2022, añadiendo un apartado "CUARTO".

La Presidenta: Muy bien.

Pues igual, como hemos quedado en Junta de Portavoces no va a haber intervención en este punto y pasamos directamente a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Reservamos el voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana**: A favor.

La Presidenta: Quedaría también aprobado.

Continuamos.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Pasamos a la Parte de información, impulso y control. En el apartado preguntas se ha determinado en Junta de Portavoces comenzar por la contenida en el punto número 10.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Socialista de Madrid (2), 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Más Madrid (4) y VOX (1) y una reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal Mixto considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

* * * * *

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000428, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si considera "que la política de cesiones de espacios públicos municipales a entidades sin ánimo de lucro por parte de los distritos se ha hecho de acuerdo a los criterios de transparencia, pública concurrencia y máximo aprovechamiento" de dichos espacios.

La Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid don Ignacio Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Le va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Bueno, el régimen que se aplica a la cesión de los espacios públicos es el establecido en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas 33/2003.

La Presidenta: Tiene la palabra don Ignacio Murgui por parte de Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muy bien, muchas gracias.

En el año 2020 la vicealcaldesa, la señora Villacís, aseguraba en esta misma comisión: Lo que nosotros sí que vamos a garantizar es: uno, que se otorga siempre por niveles de puntuación; puntuación que se va a hacer pública para que todo el mundo sepa por qué lo tiene concretamente una asociación y no lo tiene otra; garantizar que con publicidad, con justicia se otorga a una asociación y no a otra; se va a garantizar también que no existe posibilidad de otorgarla a dedo salvo casos excepcionales, es decir, va a ser la excepción y, desde luego, no va a ser la norma.

Bien, nosotros hemos comprobado, lo cual nos congratulamos y entendemos que forma parte del funcionamiento también normal de una institución democrática, para eso está la fiscalización de la Oposición, nos felicitamos de que, por fin, después de haber registrado nosotros esta pregunta se haya actualizado ese censo de espacios cedidos, que decían que lo iban a tener siempre listo y público, y hasta el otro día que registramos la pregunta después de un año sin actualización de ningún tipo por fin se ha actualizado.

Claro, cuando hemos visto la actualización nos hemos dado cuenta de por qué; probablemente ni era un accidente ni lo parecía. Porque esto de los casos excepcionales se han convertido en una norma. Hay juntas municipales que, sin embargo, no han remitido información como la Junta Municipal de Usera, que ha cedido a la Fundación Rafa Nadal en lo que ha situado en la biblioteca de San Fermín, que según el proceso participativo en el que participaron más de cuatrocientas personas en su momento pues iba a ser un espacio para uso, disfrute, utilización del tejido asociativo y los vecinos del distrito; eso se ha cambiado y no se sabe por qué. El pasado 11 de febrero nosotros solicitamos el expediente de cesión y seguimos sin recibir respuesta. Lo que sí sabíamos es que ya antes previamente la Fundación Rafa Nadal había anunciado en su web que iba a ponerse a trabajar en el barrio de San Fermín.

Ignoramos cuál ha sido el procedimiento por el cual se garantizaba que, con publicidad, justicia se otorga a una asociación y no a otra, y que se va a hacer la puntuación pública siempre justificando los niveles de

puntuación; aquellas declaraciones que hizo en su momento la vicealcaldesa y que han resultado vacías. Pero es que la excepción no es Usera, porque si fuera Usera diríamos, efectivamente, es una excepción. Es que no ha habido otra forma, no ha habido ni un solo caso de cesión con estas condiciones que señalaba la vicealcaldesa, han sido todos cesión directa: en Barajas, en Fuencarral-El Pardo, en Latina, en San Blas, en Vicálvaro, en Villaverde, etcétera, todas las cesiones que ha habido desde que están ustedes aquí han sido directas, han sido por el método digital pero no porque hayan modernizado la Administración pública sino porque lo han hecho con el dígito, con el dedo y, entonces, bueno, me parece que estamos a la espera todavía de que ustedes digan qué instrumento van a utilizar para mejorar el que había.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Nosotros consideramos que era óptimo y lo que estamos viendo es que ha habido un retroceso considerable.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Solo han cerrado sitios, solo han echado a asociaciones de sus locales.

La Presidenta: Su tiempo ha concluido. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Bien. Vamos a poner en antecedente las cosas.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 13 anuló el acuerdo de Junta de Gobierno que establecía las directrices para la cesión de locales. Por nota de la Dirección de Participación Ciudadana se estableció que el procedimiento a aplicar en la cesión de locales y espacios públicos era el establecido en la Ley de Patrimonio de las Administraciones públicas y que, por tanto, la regla general iba a ser el procedimiento de pública concurrencia. No obstante, la autorización directa se iba a tramitar o bien en los casos que permite la Ley de Patrimonio, en concreto el artículo 136, o bien en aquellos casos en los que se esté tramitando un procedimiento de concurrencia competitiva para que el local no quede en desuso o bien no se produzca una interrupción de las actividades.

En relación a la publicidad en la relación de locales, este Equipo de Gobierno está total y absolutamente comprometido con la transparencia. Publicó la relación de locales en el año 2021 y la ha publicado ahora que corresponde al año 2022, no a raíz de las preguntas de los distintos grupos políticos, sino a raíz del compromiso con la transparencia y en función también de lo que establece tanto el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana como también la Ordenanza de Transparencia. Publicamos la relación de los locales

cedidos por parte de los distritos. Queda por publicar, actualizar la relación de locales cedidos en el caso de instalaciones deportivas que son 515 y está en elaboración y puedo señalar que aparecen determinados los distintos procedimientos de adjudicación.

En el año 2022, escuche con atención, se ha adjudicado un local por concurrencia competitiva y el resto se ha adjudicado de forma directa mientras se resuelve el procedimiento de concurrencia competitiva, algo que es lógico para evitar que el local quede en desuso.

En el caso de la Fundación Rafael Nadal, desde el distrito se ha hecho constar que, efectivamente, esa autorización de cesión directa se ha hecho con el consentimiento y coordinación de todos los vecinos y todas las asociaciones porque están trabajando por y para los distritos. Esa es la información que nos llega.

(Gestos del señor Murgui Parra).

Pero precisamente, de acuerdo, da igual que usted mueva la cabeza, es que hay un artículo, que es el artículo 136 de la Ley de Patrimonio que dice que cuando hay unas funciones de interés general puede acordarse esa adjudicación directa; y, en ese caso, está hablado y hay consentimiento tanto de los vecinos como de las correspondientes asociaciones.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A dedo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Que no es a dedo, que es para ayudar a las personas más desfavorecidas.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A dedo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Señor Murgui, la verdad, que porque a usted le moleste, porque hemos hecho publicidad, que ustedes vivían en el oscurantismo porque no publicaban la cesión de los locales, es que no sabíamos nada...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Todos a dedo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ... nosotros estamos...

La Presidenta: Señor Murgui, señor Murgui.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Señor Murgui, yo entiendo que le moleste pero nosotros lo publicamos y nosotros lo que estamos haciendo es aplicar la Ley de

Patrimonio, ni más ni menos, y esto se hace con el consentimiento y la autorización de las distintas entidades vecinales, y se hace por y para los vecinos. Y si usted ha venido a hablar de una cesión en concreto, hágame la pregunta en relación a una cesión en concreto o pregúntelo usted en el pleno de Usera.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: A dedo todos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000421, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "el estado de ejecución de la supresión de terrazas que tienen que eliminarse en cumplimiento de la nueva ordenanza".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Marta Higuera por parte del Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Buenos días a todas y todos.

Señora Saavedra, mire, yo le voy a decir que he leído con atención el acta de la pasada comisión en la que se estuvo hablando de la nueva ordenanza de terrazas, y yo intentaba enterarme del grado de cumplimiento de la ordenanza, pero le tengo que decir que realmente no me ha quedado absolutamente nada claro.

Cuando nosotros suscribimos esta ordenanza, acordamos los puntos más importantes para garantizar la compatibilidad entre el descanso de los vecinos y el trabajo de los hosteleros. Quiero recordar y poner de manifiesto que la situación de descontrol, de saturación, de ruido y demás molestias no la ha creado esta ordenanza, la había creado la anterior ordenanza, y esta nueva ordenanza tenía que corregir la situación que venía siendo denunciada por asociaciones de vecinos de varios distritos de Madrid.

También quiero recordarle que una de las cosas más importantes que acordamos, y una de las cosas más importantes para nuestro grupo, es hacer un seguimiento de los acuerdos a los que llegamos.

Por este motivo, mi pregunta de hoy es clara y espero una respuesta clara, no como la pasada comisión, ya le digo que no termino de enterarme de lo que pasa. Dígame, por favor, el estado de la supresión de las terrazas que tienen que eliminarse en cumplimiento con esa nueva ordenanza y también me gustaría saber en qué punto está el acuerdo marco que

se está tramitando desde las juntas para la retirada de las terrazas que incumplen.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Bien. Muchas gracias, señora Higuera.

Como sabe, nuestra voluntad es de cumplimiento de esta modificación de ordenanza, que se aprobó con mucho esfuerzo, y le agradezco también el apoyo por parte de su grupo municipal.

Le voy a señalar una serie de puntos en distinto grado de cumplimiento.

En primer lugar, hemos llevado a cabo una carta, un modelo informativo, que hemos remitido a los distintos distritos para que lo remitan a los hosteleros, respecto a la implicación y las consecuencias que supone la modificación de la ordenanza de terrazas, señalando que quedan sin efecto, quedan sin vigor las extensiones de terraza que se autorizaron en época covid, de acuerdo con la Resolución 51, y que las terrazas en banda de estacionamiento se mantendrán durante dos años, salvo: uno, que se encuentren en zona de protección acústica; dos, que estén en zona medioambientalmente protegida cuando se supere el 40 % de ocupación de banda de estacionamiento en tramo de calle; y, tres, cuando se encuentre en una zona saturada. Entonces, voy a ir punto por punto.

En relación a las terrazas en banda de estacionamiento en zona de protección acústica, afecta a dos distritos: Chamberí y Tetuán. En el caso de Chamberí, había veinticinco autorizaciones de terraza en banda de estacionamiento; se han retirado veinticuatro y una persiste, está incumpliendo y se ha iniciado un expediente de recuperación de oficio. En el caso de Tetuán, existían dos autorizaciones de terraza en banda de estacionamiento en zona de protección acústica, una se ha retirado voluntariamente, ha cumplido con la normativa, y en la otra, hay problemas en relación a la notificación; se han llevado a cabo cuatro intentos de notificación, no se ha recogido la correspondiente notificación y se están imponiendo multas coercitivas, la primera multa coercitiva por un importe de 1.000 €, para que cumpla y deje expedito el espacio público, que se recupere el espacio público.

En segundo lugar, respecto a las terrazas en banda de estacionamiento en zonas ambientalmente protegidas. Esto afecta sobre todo a calles en Chamberí y nos consta que el distrito está negociando y está viendo cómo se implanta esta medida en distintas calles, que son: Ponzano, Blasco de Garay, Bretón de los Herreros, Maestro Ángel Llorca y Marqués de Riscal, de tal manera que lo que nos dicen desde el distrito es que la disminución se va a hacer por metros lineales y que se está acordando esa disminución para que, efectivamente, no se ocupe más del 40 % de las plazas en banda de estacionamiento.

Además, se está llevando a cabo una inspección muy rigurosa por parte tanto de la Policía Municipal como por parte de los servicios técnicos de los distritos. Esa inspección, la cifra es de 457 inspecciones que se han realizado por parte de la Policía Municipal y 102 inspecciones por parte de los servicios técnicos de los distritos; de estas inspecciones se han iniciado 119 expedientes de recuperación de oficio, que estos expedientes de recuperación de oficio se refieren a expedientes que se inician cuando se tienen que retirar elementos móviles, 65 expedientes sancionadores y 54 expedientes de ejecución subsidiaria.

La Presidenta: Muchas gracias.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Se está hablando con la Intervención respecto a esos acuerdos marco.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera por parte del Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien, muchas gracias.

Yo agradezco su respuesta, una respuesta concisa. Y le quiero felicitar por todas esas terrazas que se están levantando, pero también le quiero decir que nos siguen llegando todavía quejas, es verdad que muchas menos pero siguen llegando todavía quejas, y yo creo que no nos vale con que se hayan levantado muchas terrazas, hay que levantar todas las terrazas que incumplen. Así es que yo le agradezco que pueda agilizar todo lo posible los trámites que faltan para la retirada de todas esas terrazas que quedan.

Seguiremos vigilantes, seguiremos preguntando por el cumplimiento de este acuerdo.

Nada más y muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000422, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué opinión le merece el resultado de la encuesta de satisfacción de las personas usuarias del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones 2021".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Marta Higuera por parte del Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, todos los datos que voy a exponer aquí están extraídos del propio informe elaborado por el área y que está colgado en la página web del Ayuntamiento.

Miren, casi el 70 % de los usuarios son personas con estudios universitarios y ocupadas; más del 40 % conocen el servicio, a través de su propia iniciativa, por la web del Ayuntamiento; la valoración del servicio se califica realmente mal, porque en las encuestas telefónicas todo el mundo sabe que una valoración menos de 8 se suele considerar insuficiente, más del 50 % de los usuarios puntúan por debajo de 5, con una media total de valoración del servicio de 4,4 puntos sobre 10. Supongo que estarán ustedes conmigo en que esto es una pésima valoración, es un suspenso en toda regla, 4,4 sobre 10 es suspenso.

Voy a leer textual del informe algo que dice, se lee en el propio informe: «La mejora de las expectativas es una preocupación minoritaria, más de la mitad de las personas usuarias aseguran que el servicio recibido en el sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid ha sido peor de lo que esperaba —el 51,2 % dice que el servicio ha sido peor de lo que esperaba—, siendo esta la opción mayoritaria».

Le voy a seguir dando algún otro dato: «Un 40 % de los usuarios considera poco o nada útil el servicio». Aunque, eso sí, reconozco que más de la mitad dicen que volverían a usarlo o que lo recomendarían, supongo que porque no hay otras opciones o porque, en fin, no sé por qué, no porque les parezca bueno porque ya les digo que más del 40 % dicen que lo considera poco o nada útil.

Entre las principales debilidades del servicio está su inutilidad o falta de eficacia para mejorar el servicio reclamado, la lentitud en la acción o respuesta y la falta de escucha o personalización. El propio informe recomienda mejorar la eficacia del servicio, su atención personalizada y lograr respuestas más efectivas y mejorar los tiempos.

Por todo esto la verdad es que se puede concluir que el servicio es un servicio del que no participan más que, bueno, unos pocos ciudadanos con acceso a Internet y formación superior. Creo que todas las personas que están en una posición más vulnerable posiblemente se estén quedando fuera de este sistema de sugerencias y reclamaciones, no tienen acceso a él.

Supongo que tienen ustedes el informe, evidentemente porque lo han hecho, supongo que lo han leído; por lo tanto, me gustaría saber cuál es su valoración y si piensan hacer algo para mejorar este servicio.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno don Antonio María Relaño, director general de Transparencia y Calidad.

El Director General de Transparencia y Calidad, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Buenos días.

Efectivamente, los resultados de la encuesta arrojan aspectos mejores y otros peores. Sin embargo, yo creo que si se pone en contexto, teniendo en cuenta que los datos que se recogen en ese informe son de 2013, se confirma que la valoración global apenas ha

variado desde el 2013, se mantiene una situación de estabilidad, esto en relación, por dar un contexto global.

Si luego analizamos alguna de las cuestiones que ha comentado, efectivamente hay gente que considera que el servicio es mejorable, pero por mencionar simplemente las cuestiones que ha apuntado usted: que el servicio fue peor y que han empeorado las expectativas que tenían inicialmente, contrasta luego con otra pregunta en la que se pone que, sin embargo, consideran que el servicio del Ayuntamiento es mejor que el de otras Administraciones públicas que han usado, básicamente comunidad autónoma, Estado y otros ayuntamientos.

Para los que no es nada útil el servicio, sin embargo lo utilizan como hemos visto mayoritariamente y recomendarían la utilización; es cierto que puede deberse a que no haya más servicios. Pero si lo ponemos en contacto con otras Administraciones públicas vemos que la valoración es positiva; mejor, vamos, mejor que la del resto de Administraciones que prestan servicios similares.

En cuanto a lo de que son unos pocos ciudadanos solamente los que lo utilizan, en los últimos años se ha producido un incremento exponencial, sobre todo si lo tomamos ya desde el inicio de los datos que aparecen, estamos ahora mismo por encima de las 90.000. Entonces, estas 90.000 es verdad que entran mayoritariamente por Internet, pero se mantienen las posibilidades de utilización de atención a la ciudadanía en las oficinas y telefónicas, que son, además, las que se usan cuando la complejidad de la encuesta o la pregunta que se hace, básicamente en las tributarias, parece que el ciudadano se siente más cómodo en una interacción más directa.

Esto a nosotros nos hace pensar que la derivación que se produce no es tanto por el hecho de que no tengan Internet como por la trascendencia o la necesidad que le dan a un contacto directo que se centra exclusivamente en las reclamaciones más importantes, y en las otras, prima la comodidad. Eso por dar unos datos.

Pero yo creo que, además, para tener en cuenta lo que es el conjunto de la encuesta, debe tenerse en cuenta que la Dirección General de Transparencia lo que gestiona es el sistema, y a su vez —y esto engancha con el último punto que comentaba usted— está después la solución que se le da. Pero esto yo creo es como confundir el sistema de diagnóstico y detección de los problemas con finalmente la solución que se le da; puede funcionar bien: se atiende a la gente, se contesta a la gente, se le da posibilidad de hacer un seguimiento, la gente lo hace, pero después cuando llega al área correspondiente, que es la que tiene que aplicar la medida, la que sea, solucionar un problema de servicio, corregir una deficiencia que tiene alguna vía pública o alguna circunstancia que se haya producido con ocasión de la limpieza, de parques, en esos casos la solución concreta ya depende del área y muchas veces esa cuestión ya va ligada a problemas contractuales que exceden de la competencia de esta área.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, yo creo que la valoración no haya cambiado desde hace unos años no quiere decir que el servicio sea bueno o que nos tengamos que conformar.

Y evidentemente, cuando este servicio se compara con el de otras Administraciones salimos, pues, no tan bien parados, estamos en el centro. Hay unas Administraciones en las que se valora mejor y otras en las que se valora peor.

Yo creo que es realmente muy pobre el conformarse con que, bueno, ya está, nos comparamos con otros y salimos más o menos. Creo que hay que mejorar este sistema, no tratar de justificar ese 4,4; creo que hay que tratar de mejorarlo. Yo, desde luego, les emplazo a ello.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Antonio por si quiere añadir algo, pero le quedan escasos segundos.

El Director General de Transparencia y Calidad, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Evidentemente, nuestro propósito es mejorar, otra cosa es que los resultados de la encuesta podamos verlos con las posibilidades que nos ofrece mejorar o centramos exclusivamente en una situación que se puede señalar como mala, que yo creo que no lo es, y que mucho menos, para nada, es peor que la que viene ocurriendo desde hace once años.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000423, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, interesando conocer "qué plan tiene el Área para dar cumplimiento a los artículos 34 y 38 de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de subvenciones", y agilizar la justificación de las pendientes.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Marta Higuera por parte del Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** La doy por formulada.

La Presidenta: Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno don Santiago Saura, titular del Área delegada de Internacionalización y Cooperación.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Sí, muchas gracias.

De los proyectos que han ido finalizando en los últimos años de cooperación internacional, ayuda humanitaria, educación, etcétera, 41 de ellos, aproximadamente el 26 % del total, están ya completamente justificados y el resto están en distintas fases del proceso de justificación.

Muchos de estos proyectos han finalizado recientemente también dado el impulso significativo que hemos dado a todo este tipo de proyectos en este mandato, y sabemos que los tiempos de justificación son elevados, con lo cual no estamos satisfechos todavía de esos tiempos de justificación, pero son debidos a distintas circunstancias, entre ellas la obligación de manejar muchos comprobantes en papel en distintos proyectos que depende de la ordenanza general de subvenciones revisada en el año 2017. Vamos a ir, estamos trabajando para ir reduciendo estos tiempos de justificación, obviamente siempre observando el total rigor con la comprobación del adecuado destino y gasto del dinero de los madrileños.

Y entre otras medidas que estamos tomando y hemos tomado para agilizar este proceso de justificación está que desde este año 2022 la convocatoria de proyectos de cooperación internacional ya incluye la justificación por informe de auditor, lo cual va a ser un alivio importante para la carga administrativa de esta Administración; también el contrato de asistencia técnica para apoyar este proceso de justificación va a ser, será desde este año ya plurianual, lo que facilitará también esos procesos; y, también, hemos reforzado y asegurado que se realice una aprobación intermedia formal, por escrito, de cualquier modificación en el transcurso de un proyecto por parte de las entidades, incluso de modificaciones que pudieran parecer no muy grandes para que luego eso también simplifique la posterior justificación de estos proyectos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, le agradezco la respuesta, pero le quiero decir que según la Ordenanza de las Bases Regulatorias Generales para la concesión de estas Subvenciones y dependiendo del tipo de subvención de la que se trate, la justificación se debe hacer en un plazo de tres meses a contar desde la finalización del proyecto, salvo las excepciones legalmente previstas. Una vez justificada esta tiene que ser aprobada por el órgano concedente y tras eso se procede al archivo.

Les quiero decir que curiosamente en el Portal de Transparencia se pueden encontrar todos los listados de las subvenciones que se conceden anualmente pero no es posible conocer el estado de su justificación.

Y de este modo, sí que me gustaría preguntar el número de subvenciones pendientes de justificación, no de las de esta legislatura, sino de las que tiene pendientes el área que provienen de legislaturas anteriores, el número. Si no lo tiene aquí, bueno, pues no pasa nada, pero se lo preguntaré entonces en una petición de información por escrito.

Y también nos gustaría conocer, en el caso de falta de pago o reingreso, las entidades que están afectadas y las razones por las que esto se ha producido, y desde qué años está pendiente la justificación y a qué entidades afecta.

Otra cosa que sí que queríamos poner de manifiesto es que la señora Villacís, también en octubre del 2020, dijo que las subvenciones de Vicealcaldía serían por concurrencia competitiva en 2021. Bueno, esto se anunció ante los medios de comunicación de que todas las subvenciones se darían por concurrencia competitiva. Nosotros hemos estado mirando en la base de subvenciones; desde esa fecha aparecen 29 convocatorias de subvenciones de las que únicamente 4 son en concurrencia competitiva, es decir, de todas que iban a ser en concurrencia competitiva a este escaso, no llega al 5 %, pues, esto no es lo que se prometió. Me gustaría si tuvieran alguna explicación, pues que pudieran dármela.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Santiago Saura por parte del Equipo de Gobierno.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Sí, muchas gracias.

En primer lugar, decir que la modificación de la ordenanza general de subvenciones que hicieron ustedes en 2017, aunque incorporó algunas mejoras, fue insuficiente para permitir una mayor agilidad en las justificaciones, no fue todo lo profunda que pudo o debió ser.

En segundo lugar, le he dado los datos agregados de todos los proyectos que se pusieron en marcha a partir del 2016. Le podemos dar desglosado con información detallada, con los datos parciales que reclama por petición de información, sin ningún problema.

Al margen de los tiempos, me gustaría resaltar que el proceso se va completando con rigor y con la máxima calidad y resultados positivos. La litigiosidad es muy pequeña y los reintegros son muy pequeños y de escasa cuantía, lo cual es un buen resultado de esta observancia y comprobación del adecuado destino y gasto del dinero de los madrileños. Y me gustaría señalar el excelente trabajo que hace el personal en este sentido de la Subdirección General de Cooperación Internacional.

Finalmente, concurrencia competitiva se anunció respecto del área delegada de mi compañera Silvia Saavedra. En el Área de Internacionalización en concreto hemos aumentado la proporción y cantidad de los recursos presupuestarios que van a concurrencia competitiva, de hecho este año estamos con 5,95 millones de euros para esa convocatoria, de hecho también incorporando la enmienda que nos hicieron ustedes en los presupuestos, y hay algunos modos de trabajo, por ejemplo, cuando vamos a dar respuesta a los refugiados ucranianos, que no permiten por tiempos y por la agilidad en la respuesta del Ayuntamiento

acudir a esos procedimientos reglados de convocatoria y trabajamos con métodos más ágiles para poder atender a esas emergencias como la que dramáticamente estamos viendo en estos momentos, y que en este caso no podremos hacer como hemos hecho otros años con Venezuela o con Afganistán sino por unas vías mucho más ágiles de actuación sobre las zonas y emergencias que se presentan de manera sobrenvenida en este año, por ejemplo, 2022.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Se ha consumido el tiempo, por tanto, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000426, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer qué valoración hace "de los niveles de participación en la última convocatoria de presupuestos participativos" y si "puede asegurar que todos los proyectos que han sido declarados inviables han sido correctamente valorados".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte de Más Madrid doña Pilar Sánchez Álvarez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Pues va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues la valoración es positiva y el procedimiento es muy garantista.

(Risas).

La Presidenta: Tiene la palabra doña Pilar por parte del Grupo Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Pues yo voy a hacer una valoración, pero apoyada en los datos, no subjetiva como la que usted me acaba de hacer en este momento. Y, apoyada en esos datos, le anticipo la conclusión: mi valoración es negativa, pero, ya le digo, no desde la subjetividad o desde la emoción o de lo que a mí me gustaría, que es desde donde usted lo ha realizado.

Mire, el primer problema que tenemos con los presupuestos participativos es que en este mandato suyo no va a haber presupuestos participativos. Usted ha dedicado dos años, desde que accedieron al Gobierno de la mano de VOX hasta el año 2021, a

poner orden nos dice. Bueno, usted ha puesto orden de esta forma en que lo hace usted, arbitraria. Ha dicho: 250 proyectos no son viables y ha necesitado dos años para organizar esto. Bueno, en 2021 ya se ponen a trabajar, los concluirán en 2022 y los llevan a los presupuestos de 2023, año en el que finaliza el mandato. Con lo cual, prácticamente usted ha necesitado cuatro años para enterarse e intentar ordenar lo que son los presupuestos participativos, es decir, para destrozarse la participación ciudadana.

Y, en este sentido, lo ha destrozado ¿sabe por qué? Porque en el mandato anterior se dedicaban 100 millones al año en presupuestos participativos y usted en este mandato va a dedicar 25 exiguos millones a la participación en este ámbito y además otorgan al Gobierno la potestad de tumbar cualquier propuesta que no encaje con su programa de gobierno; es decir, como ya le anticipaba también Nacho Murgui, los conceden a dedo, conceden aquellos que sirven a los intereses de su programa. Y, además, hacen algo tan feo como ampararlo en causas que parecen objetivas y dicen con tres palabras: No somos competentes.

¿No son competentes para colocar bebederos para pájaros? ¿No son competentes para peatonalizar Fuencarral pueblo? ¿No son competentes para llevar a cabo el parque en la plaza de San Juan de la Cruz? Esto nos habla solamente de arbitrariedad y de inseguridad jurídica.

¿Y qué ha ocurrido? ¿Cómo ha respondido la ciudadanía a su pésima gestión? Pues, fíjese, en el año 2019 teníamos 4.426 proyectos presentados. ¿Cuántos tenemos en 2021?, 1.942. Los datos hablan y nos indican esa pésima valoración de la que yo empecé hablándole.

Porque ¿cómo se puede afrontar la participación? De dos maneras: ante el proyecto que presenta la ciudadanía, que puede estar lleno de problemas, de dificultades para la ejecución, uno apuesta por lo que dicen los vecinos, se trabaja en esas dificultades técnicas y se van salvando; o lo que hace usted con los vecinos sin los vecinos, desde un despacho, delineando la participación y desperdiciando uno de los grandes valores de la ciudadanía, la inteligencia colectiva de la ciudad. Ese es el coste que su pésima gestión está teniendo para la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias.

Yo desde el respeto le digo que el ejemplo de pésima gestión lo tuvo el Gobierno anterior de Manuela Carmena y del concejal de Participación Ciudadana; porque aquí se juzga por hechos y ustedes en presupuestos participativos no ejecutaron, se aprobaron 1.214 proyectos de presupuestos participativos ¿y sabe usted cuántos se ejecutaron?

Escuche, escuche y apunte ¿vale?, para que luego no haga ese tipo de declaraciones: 191 proyectos de...

(Observaciones de la señora Sánchez Álvarez).

No, mil y un proyectos sin ejecutar. Hemos tenido que ordenar esa inmensa bola de nieve que dejaron ustedes, porque eran incapaces de ordenar un procedimiento administrativo, porque desconocían o simplemente pasaban del procedimiento administrativo, y porque aprobaban proyectos de los vecinos y las entidades y les daban falsas esperanzas y luego esos proyectos no se podían ejecutar y esos proyectos quedaban en el cajón.

Y cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con mil y un proyectos de presupuestos participativos en el cajón. Aquí se juzga por hechos, no por voluntades. Es muy bonito aprobar proyectos de presupuestos participativos, pero si luego no los hace. ¿Sabían ustedes que las personas y las entidades preguntaban y qué pasa con mi proyecto de presupuesto participativo? Entonces, la verdad es que tiene usted mucho cuajo para hablar de deficiente gestión, porque aquí lo que hemos hecho es: uno, ejecutar más proyectos de presupuestos participativos...

(La señora Sánchez Álvarez hace gestos).

Escuche con atención, escuche.

... más proyectos de presupuestos participativos de ustedes; hemos ejecutado de su mandato muchos más proyectos de presupuestos participativos que ustedes, 337 proyectos de presupuestos participativos que hemos ejecutado de esa inmensa bola de nieve de mil y un proyectos de presupuestos participativos que nos dejaron ustedes en los cajones.

Claro, así pueden aprobar y aprobar, así me dedico yo a aprobar y aprobar y luego no hago nada, claro que es mucho más fácil.

(La señora Sánchez Álvarez hace gestos).

No, cortar es usted, cortar.

Por favor, es que está intentando mantener un diálogo y me corresponde a mí la palabra.

Y aunque le moleste a usted muchísimo que ustedes no hicieron nada, porque ustedes no hicieron nada, y ejecutaron un nimio 16 % de presupuestos participativos, tomando el pelo a todos los vecinos y a todas las entidades y diciéndoles y prometiéndoles que iban a ejecutar sus proyectos de presupuestos participativos, aquí hemos establecido un procedimiento mucho más garantista. Primero, usted no se ha leído ni las bases, porque hay unas causas de inadmisión de proyectos de presupuestos participativos que son proyectos que no son competencia del Ayuntamiento de Madrid, que los porcentajes son similares a los suyos; y luego ya hay unas fases en las que los proyectos...

(La señora Sánchez Álvarez hace gestos).

Escuche, que es que no aprende.

La Presidenta: Vamos a dejar...

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Me parece una falta de respeto que diga que no aprendo.

La Presidenta: No, vamos a ver, le está interrumpiendo a la señora Saavedra que está interviniendo.

(Rumores).

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Nos habla con una falta de respeto constante.

La Presidenta: Vamos a mantener la calma.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra y les ruego que no la interrumpan en su exposición.

(Rumores).

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Pero, señora presidenta, le ruego que retire sus palabras, a la señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ¿Yo? Pero que escuche. O sea, vamos a ver...

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Yo no estaba hablando en este momento.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** No la retiro.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Que conste en acta mi protesta.

La Presidenta: A ver, ¿quiere la señora Saavedra retirar lo que ha dicho?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** No.

La Presidenta: Vale, continuamos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Que conste en acta mi protesta.

La Presidenta: Vale, pues venga, continuamos y vamos a intentar no interrumpimos y así no hay estos problemas.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Hay causas de inadmisión de los proyectos de presupuestos participativos, que son proyectos que no se valoran, y luego hay causas de inviabilidad de los proyectos de

presupuestos participativos. Se refieren a distintas fases: primero se presentan los proyectos, hay proyectos que no se admiten porque son proyectos relativos a materias que no son competencia del Ayuntamiento de Madrid, luego se priorizan los proyectos, luego se analizan por los técnicos y hay unas causas de inviabilidad y estamos en esa fase que se están analizando por los técnicos.

La Presidenta: Señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Luego las causas de inviabilidad no se puede hablar de ellas porque estamos en otra fase del procedimiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000427, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer, "a la luz de las últimas convocatorias y adjudicaciones de las subvenciones de fomento del asociacionismo de los 21 distritos", si "considera que éstas garantizan la equidad en el acceso de las entidades ciudadanas de los diferentes distritos a los recursos públicos municipales o están valorando la posibilidad de emitir una instrucción con criterios de obligado cumplimiento para los distritos, a fin de garantizar esta equidad".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte de Más Madrid doña Carolina Pulido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues traemos esta pregunta porque haciendo la comparativa de las subvenciones de fomento del asociacionismo en las últimas dos anualidades 2021-2022 vemos notables diferencias en los distritos y esto desde luego nos preocupa. Nos preocupa que hay una enorme inequidad en términos de acceso a los recursos municipales por parte de las entidades ciudadanas, un hecho que deja en evidencia el incumplimiento del área en lo referido a la obligación de servir al interés general con eficacia, eficiencia y equidad. Nos consta que han mantenido reuniones con los y las coordinadoras de distrito a este respecto, pero esta inequidad persiste.

Si nos vamos a datos más cualitativos pues vemos que en todos los distritos incluyen en la modalidad de gastos el alquiler y funcionamiento de las

sedes, en todos, excepto en Fuencarral-El Pardo, que es el tercer distrito en número de asociaciones inscritas. Desde luego, todas somos conscientes que este alquiler es el gasto más elevado al que tienen que hacer frente las asociaciones y que, desde luego, disponer de un local sigue siendo un requisito *sine qua non* para poder desarrollar actividades de forma estable.

Se podría entender esta modalidad si fuera acompañada de una política de cesión de espacios paralela, pero le recordamos que precisamente en Fuencarral-El Pardo se desalojó a la Asociación de Vecinos de Las Tablas de El Palomar, un espacio municipal que lleva dos años cerrado y sin uso. Es evidente que no hay voluntad política por parte de este concejal en fomentar el asociacionismo, sino todo lo contrario, pero es su responsabilidad como coordinadora de distritos.

Otro dato, en casi el 60 % de los distritos se incluye la modalidad de gastos de mobiliario y de equipamiento; el resto, es decir Moncloa-Aravaca, Retiro, Chamartín, Tetuán, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas y San Blas, no sabemos con qué criterios se establece esta diferencia, desde luego, porque en ellos no hay ese criterio.

En lo que se refiere a los criterios de valoración de la modalidad de proyectos, todos los criterios excepto Chamberí y de nuevo Fuencarral-El Pardo incluyen como criterio de valoración de la entidad la representatividad y la antigüedad. Fuencarral-El Pardo tampoco incluye entre los objetivos de las subvenciones el fomento de la participación de las personas asociadas.

Y si nos vamos a los datos cuantitativos, pues también vemos mucha inequidad, la cuantía media de las subvenciones destinadas al fomento del asociacionismo está en poco más de 88.000 € por distrito; sin embargo, de nuevo Fuencarral-El Pardo se sitúa en 18.000 € por debajo de este umbral tras recortar el 60 % el importe destinado a las subvenciones.

En esta línea también nos encontramos con Puente de Vallecas, que les recuerdo que es el distrito más vulnerable de la ciudad, y resulta que ahí las asociaciones pueden optar a un máximo de 4.245 € frente a Arganzuela, por ejemplo, que pueden optar a 13.000 €.

Desde luego, somos conscientes que estas diferencias no son nuevas, pero entendemos que el impacto de la crisis que ha tenido lugar después de la pandemia y el esfuerzo que han hecho las entidades...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pulido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** ... en los distritos más vulnerables hace evidente que sea necesario establecer unos criterios de equidad para que no se den esas diferencias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno María Pía Junquera, directora general de Participación Ciudadana.

La Directora General de Participación Ciudadana, **doña María Pía Junquera Temprano**: Muchísimas gracias.

Bueno, permítame que recuerde a todo el mundo cuáles son las competencias en esta materia, cómo las tenemos distribuidas. El Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana tiene las competencias para dictar instrucciones para una mejor coordinación de las convocatorias de base de fomento del asociacionismo; y luego los distritos tienen competencia para la propia convocatoria, para conceder esas ayudas públicas.

¿Cómo llevamos a cabo esta labor en la práctica? Bien, pues el área elabora un borrador, un borrador de bases comunes que establezcan un mínimo denominador común para todos los distritos. Este borrador se somete a informe previo de la Oficina de Colaboración Público-Privada y también de la Intervención General, a través en concreto de la Intervención que se ocupa de la coordinación de las intervenciones delegadas. Posteriormente, se remite a los distritos y son los distritos los que realizan esta convocatoria, que vuelve a ser objeto de informe por parte de esa oficina y por parte de las intervenciones delegadas. Por lo tanto, consideramos que este mínimo, estas bases o este borrador de bases y ese filtro, esos informes, garantizan una equidad entre todas las convocatorias.

¿Qué establecen esas bases? Pues establecen cuáles son las finalidades y objetivos, qué modalidades se pueden elegir, se deja ahí opción a los distritos que puedan elegir entre la modalidad de proyectos o subvencionar los gastos de funcionamiento general o de gastos de mantenimiento, se les deja la opción de ambas o una de las dos posibilidades. Se establecen procedimientos, todos comunes para todos los distritos, plazos comunes para todos los distritos, subvenciones igual para todos los distritos y luego criterios de valoración en el que sí se admite flexibilidad en la puntuación de determinados subcriterios.

Entonces, como conclusión de todo esto, yo creo que en primer lugar hay un doble filtro, que es el de la Oficina de Colaboración Público-Privada y el de la Intervención General, que además luego son los órganos, a través de las intervenciones delegadas en este caso, que vuelven a informar y que, por lo tanto, son los encargados de velar por la legalidad y por la equidad también en todas estas convocatorias.

Dicho esto, nosotros vamos a elaborar las nuevas bases, ese nuevo borrador y, por supuesto, intentaremos actuar con el máximo rigor. Si hubiese alguna cuestión que revisar se revisaría; de hecho, esto ha surgido en alguna comisión del Consejo Sectorial de Asociaciones; en la comisión de coordinación de los 21 distritos se pusieron de manifiesto posibles inequidades. Se pidió, por favor, que nos diesen ejemplos concretos puesto que estamos hablando de subvenciones públicas y hay que actuar con el máximo rigor, no se puede hablar por hablar, sino que necesitamos ejemplos concretos. Dejamos abierta ahora mismo, así lo digo, esa posibilidad a través de esa comisión. Y en concreto hay dos comisiones de trabajo: una comisión de normativa y de coordinación y una comisión de subvenciones donde, por favor, ustedes

además, todos los grupos municipales, pueden participar, pero además las asociaciones tienen una participación directa, que se pongan de manifiesto.

Pero sí quiero recordar también, y quiero dejar muy claro, que equidad no significa tratar por igual situaciones que son desiguales, porque es que los distritos no son todos iguales, tienen diferentes realidades, tienen diferentes realidades, pueden tener insisto, insisto, nos pueden someter los ejemplos y los estudiaremos, pero tienen realidades diferentes y un tejido asociativo diferente.

Bien, dicho esto también quiero hacer un poco de memoria...

La Presidenta: Muchas gracias, su tiempo ya ha concluido.

La Directora General de Participación Ciudadana, **doña María Pía Junquera Temprano**: ¡Ay!, pues me dejo la memoria para la Comisión Sectorial de Asociaciones.

Muchas gracias, ya lo siento.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000428, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si considera "que la política de cesiones de espacios públicos municipales a entidades sin ánimo de lucro por parte de los distritos se ha hecho de acuerdo a los criterios de transparencia, pública concurrencia y máximo aprovechamiento" de dichos espacios.

(Este punto se trata con anterioridad al punto 5 del Orden del Día).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000436, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer, "en el marco del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, en relación con el Plan Municipal de Recuperación, Transformación y Resiliencia y dentro del proyecto tractor denominado Madrid Inteligente 5G", si se ha valorado "realizar mejoras e inversiones a los efectos de que el sistema digital del Ayuntamiento de Madrid no sufra tantas incidencias como se producen en la actualidad", y en qué plazo y en qué cuantía está prevista dicha inversión y mejoras, en su caso.

La Presidenta: Muy bien.

Pues tiene la palabra don Javier Ortega Smith por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Pues va a contestarle por parte del Equipo de Gobierno don Santiago Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Sí, muchas gracias.

El Equipo de Gobierno desde luego apuesta por el despliegue de la tecnología 5G y también por otras facetas de la digitalización del Ayuntamiento, de la ciudad, para mejorar los servicios, las capacidades y las infraestructuras digitales, con un trabajo que se desarrolla a través fundamentalmente del IAM y de la Oficina Digital.

En el ámbito específico de los fondos europeos, que es la competencia de esta área de Internacional, el agilizar, captar y gestionar esa captación de fondos. Como refiere en su pregunta, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid que contiene 12 proyectos tractores tiene uno específico sobre este tema: Madrid Inteligente 5G, y de las diez líneas de actuación hay una de ellas, de ese plan, que es precisamente: Madrid Digital, Inteligente y Transformador.

Hasta la fecha no ha habido convocatorias específicas de los ministerios sobre, en particular, el despliegue 5G al que hayamos podido optar entidades locales, pero sí que ha habido una convocatoria del Ministerio de Política Territorial para la transformación digital y la modernización de las Administraciones de las entidades locales a la que hemos presentado, hemos concurrido desde el Ayuntamiento con solicitud presentada el pasado 13 de diciembre en la que presentamos proyectos a desarrollar, como digo, por el IAM y la Oficina Digital por los que podríamos optar hasta un máximo de 12,2 millones de euros de subvención conforme a lo que recoge la convocatoria que podríamos obtener desde la ciudad de Madrid.

Actualmente, se está a la espera de la resolución de esta convocatoria y lógicamente esperamos que sea favorable como han sido favorables hasta la fecha todas las solicitudes que hemos presentado a las convocatorias que se han ido ya resolviendo en el marco de los Fondos Europeos de Recuperación Next Generation.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Javier Ortega por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias por su información.

El problema que tenemos con el sistema digital del Ayuntamiento excede con mucho a lo que pueden ser declaraciones de buenas intenciones o titulares rimbombantes en los diferentes programas, la realidad es desgraciadamente...

¿Parece que la vicealcaldesa quería apuntar algo?

(Observaciones de la señora Villaés Sánchez).

Sí, pues cuando le llegue su turno.

La cuestión sería esperar a que no se produzcan las lamentables incidencias que se producen en el sistema digital actual. La falta de inversiones que son necesarias para que esas incidencias que se están produciendo y que tienen un efecto directo, en primer lugar, en los madrileños en su interrelación digital con el Ayuntamiento, también lo tienen, cómo no, en los propios funcionarios en su trabajo y, cómo no, en último lugar, pero no menos importante también en la actividad política de los grupos.

Es verdad que hay 3.900 millones que ustedes han solicitado en esos 12 proyectos tractores, pero es verdad que se necesita que haya una inversión directa y concreta en los sistemas digitales, una inversión que ha de hacerse con carácter anual, no estar esperando a que lleguen este tipo de fondos extraordinarios por parte de Europa, que están muy bien, pero que deben plantearse en materia de inversiones con carácter periódico, no con carácter extraordinario para ese sistema digital.

Tengamos en cuenta que esto permite o no acceder con fluidez a las bases de datos del propio Ayuntamiento, a la resolución de expedientes de todo tipo, a cuestiones como las licencias o consultas, incluso sobre el propio Padrón Municipal.

Ante todo esto, nosotros hacíamos una pregunta concreta; ya digo que las declaraciones de titulares, de planes están muy bien, los proyectos, los programas; lo que importa realmente es la concreción. Entonces, yo le pido que, si es tan amable, concrete exactamente en qué plazos y en qué cuantías se van a llevar a cabo esas inversiones necesarias para que todas estas incidencias que se están produciendo —la última, que recordará usted fue la del 9 de marzo, es muy reciente— en el sistema digital del propio Ayuntamiento, tengan una resolución en la que podamos estar tranquilos que va a haber un dinero en unos plazos concretos y para una resolución lo antes posible del sistema.

Muy amable. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Santiago Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Sí, muchas gracias.

En primer lugar, señalar que diferimos en el análisis y su visión global en relación con los servicios informáticos y digitales del Ayuntamiento de Madrid que, en mi opinión, son de altísima calidad y fiabilidad. Dese cuenta que dan servicio a miles de empleados municipales y, por supuesto, a muchos más ciudadanos. Lógicamente incidencias concretas o aspectos más detallados de estos servicios pueden tratarse en una comisión, en otra comisión específica, donde se tiene competencia directa y conocimiento directo de cada una de estas incidencias, su gestión y su resolución.

Pero, en general, sí que me gustaría referir, dice usted que no se espere a los fondos europeos. Ya se está trabajando y se ha trabajado con intensidad en estos ámbitos y, lógicamente, son líneas de trabajo, como otras muchas, que se esperan potenciar adicionalmente a través de los fondos europeos, esos 12,2 millones, por ejemplo, de euros que le he indicado en ese ámbito de la transformación digital.

Pero por ponerle algún ejemplo: en el ámbito 5G Mercamadrid ya ha instalado, en noviembre de 2020, antes siquiera de que llegaran las primeras convocatorias de estos fondos, un nodo 5G que da cobertura a todas las hectáreas, 220 hectáreas de esa unidad alimentaria, y posibilidad de servicio a más de 800 empresas.

También, por ejemplo, en el ámbito más directamente de la Administración nuestra, el teletrabajo se ha desplegado con una celeridad, en un tiempo récord en la pandemia, de manera que todos los empleados municipales...

La Presidenta: Muchas gracias, don Santiago.

Su tiempo ha concluido.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Sí.

Y simplemente decir que al principio del mandato yo tenía que ir a mi despacho a firmar un documento y ahora puedo firmar a continuación de responderle a la pregunta desde el móvil, por poner un ejemplo cotidiano que nos facilita la vida a todos los presentes.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra don Javier Ortega por el tiempo que le resta.

(Observaciones del señor Saura Martínez de Toda).

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Le iba a decir eso, que he dado por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Ya, es verdad, es verdad. Perdonen. Disculpen.

Pues, continuamos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000437, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué valoración hace el Área de Gobierno de Vicealcaldía de la situación de las actividades de hostelería desde la entrada en vigor de la

Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013".

La Presidenta: Tiene la palabra don Javier Ortega por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña Begoña Villacís, vicealcaldesa de Madrid.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Mi valoración es positiva.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra don Javier Ortega por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No esperaba menos, claro, evidentemente. Creo que la del Grupo Mixto también.

En cualquier caso, la pregunta viene porque parte de un proyecto de ordenanza que criticamos y que votamos en contra porque anunciaba lo que ya está pasando. Lo que está pasando es que existe un descontento generalizado tanto por quienes trabajan en el sector de la hostelería, a los que la Vicealcaldía quiso ponerle medallas diciendo que iba a ser su mejor abanderada, como en los vecinos a los que también quiso abanderar horas después. No se puede estar siempre queriendo contentar a todo el mundo, cuando además la propia ordenanza no facilita un sistema o no ha hecho un análisis correcto; esa sería más adecuada, la afirmación: no ha hecho un análisis correcto de la situación para encontrar la mejor respuesta.

La pregunta tiene varias derivadas y nos gustaría que las respondiese. En principio una que afecta al principio de igualdad: vemos que unos elementos se retiran, otros no se retiran; en las aceras en unos sitios sí, en las bandas en otros no. Esto no crea más que una inseguridad jurídica para quienes viven en esos barrios, en esas calles, pero también más especialmente quienes han dedicado un gran esfuerzo en su vida por montar ese negocio del que viven sus familias. Eso que nosotros hemos denominado la búsqueda de un equilibrio entre el derecho al descanso legítimo de todos los vecinos de Madrid y el derecho a desarrollar una actividad que genere trabajo, más en unas épocas donde desgraciadamente la economía necesita de puestos de trabajo y necesita de actividad para intentar contrarrestar el golpe económico, la carestía de la vida, la subida de las facturas de la luz, de los combustibles, etcétera.

Importante también viene la pregunta del cumplimiento normativo. Ya se ha mencionado en una pregunta anterior que es importante, por supuesto,

llevar a cabo esas inspecciones de las que nos han dado algo de información y es importante que la normativa se cumpla, se cumpla para todo el mundo.

Y en último lugar añadido, aunque pueda parecer indirecta, nuestra preocupación con la utilización fraudulenta de los sistemas de aparcamiento del Plan PAR, de aparcamientos para residentes, porque nos consta que hay bastante fraude y que, por tanto, muchos usuarios de esas plazas alquilan las plazas y que, por tanto, sacan su vehículo a la calle. Esto está generando una ocupación de plazas en la calle de vehículos que deberían estar dentro de los aparcamientos; esto genera también una mayor ocupación y un mayor problema con aquellas bandas de aparcamiento que ocupan vehículos.

En definitiva, cuál es esa valoración que hacen y, por tanto, cómo pretenden acometer los problemas que está generando.

Muy amable, gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la vicealcaldesa por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, lo primero que hay que recordarles es que esta es la Comisión de Vicealcaldía; desde aquí no se llevan a cabo los sistemas electrónicos, por eso se lo comentaba mi compañero en la anterior pregunta; tampoco nos dedicamos a la ordenación de los aparcamientos, que ya le adelanto que se han inspeccionado de hecho, pero es que tampoco es de Vicealcaldía. Lo que sí es de Vicealcaldía es la ordenanza por la que usted me preguntaba y, efectivamente, lleva más de un mes y medio. Mi valoración es positiva; si he dado una respuesta tan escueta, que no suele ser mi estilo, es que tampoco la pregunta concretaba demasiado y esperaba a su segunda intervención.

Miren, tienen mucha manía ustedes de colectivizar constantemente para ser un partido que dice no colectivizar. Dice usted, los hosteleros. ¿Se siente usted, cree que usted habla por la boca de los hosteleros? Porque lo hace de una forma absolutamente abstracta.

(La señora Villacís Sánchez muestra su móvil).

Miren, los que sí que hablan son los hosteleros por su propia boca que dijeron tras la aprobación de la ordenanza: «Hostelería Madrid valora positivamente la nueva ordenanza de terrazas del Ayuntamiento de Madrid aprobada hoy».

Podéis leer la nota de prensa, creo que lo explican de una forma más sucinta, pero si usted quiere seguir hablando con ellos igual nos quiere identificar en nombre de quién habla, pero tienen ustedes mucha manía y eso es muy propio del populismo. No digo que ustedes lo sean, pero se comportan como tal: expresarse en nombre de los vecinos, expresarse en nombre de los hosteleros...

Yo le digo que antes de la aprobación de esta ordenanza lo que sí que iba a ocurrir es que si no se hubiese aprobado —y, desde luego, si es por ustedes

no se iba a aprobar— es que miles de personas hubiesen firmado el finiquito el día 31 de enero. Eran ustedes perfectamente conscientes. Y es verdad que son ustedes un partido de solo cuatro concejales, pero soy de las que defiende que cuando cuantitativamente no es muy representativo un grupo, sí puede serlo cualitativamente, y ustedes no hicieron nada con sus cuatro concejales por evitar esa destrucción de puestos de empleo. Afortunadamente, no tenemos que depender de ustedes, fuimos capaces de sacar la ordenanza. Tenemos una herramienta ahora para proteger a los vecinos gracias a la aplicación de las zonas medioambientalmente protegidas, también gracias a las zonas...

(El señor Ortega Smith-Molina hace gestos).

... Sí, efectivamente, gracias al Grupo Mixto que decidió apoyarnos salvando miles de puestos de trabajo y ahora tenemos una herramienta para activar en los casos de zonas tensionadas en las que ya estamos trabajando. En próximas fechas vamos a tener el estudio finalizado para todos ustedes, no tengan ustedes ninguna duda que se lo vamos a trasladar.

Como le decíamos, en las zonas de protección acústica como pueden ser Gaztambide y Tetuán ya hemos actuado: de las 25 terrazas, en 24 se han levantado las ampliaciones, una no; ya se ha iniciado el procedimiento para recuperar el espacio público. Lo mismo en Tetuán, una se ha levantado, otra no; ya se ha iniciado también el procedimiento. Le puedo garantizar que estamos siendo bastante ejecutivos. Ahora, además, podemos imponer sanciones más altas, dado que las anteriores eran muy laxas y muchas veces pues compensaba incumplir, ahora ya no es así y podemos aplicar estas sanciones.

La Presidenta: Señora Villacís, el tiempo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señor Ortega, usted, yo no sé qué es lo que..., nunca he sabido y terminaremos el mandato sin saber cuál era su posición.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias y continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000438, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas se han adoptado o se tienen previsto adoptar desde el Área de Gobierno de Vicealcaldía, a los efectos de facilitar a los mayores la realización de gestiones en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía".

La Presidenta: Tiene la palabra don Javier Ortega por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejala del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Damos por reproducida.

La Presidenta: Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Esta pregunta es más concreta, así que voy a entrar a valorarla.

Pues la verdad es que sí es algo a lo que hemos prestado mucha atención, efectivamente, porque estamos observando cómo se les está excluyendo a muchos mayores del acceso a muchos servicios. En las ciudades se puede caer por muchas brechas: por la brecha económica, por la brecha digital —en este caso por la brecha como consecuencia de la edad—, y nos hemos preocupado mucho de que nuestro servicio sí que atienda a las personas mayores de todas las maneras posibles.

Por eso tenemos un nuevo contrato en Línea Madrid. Hemos hecho una inversión muy fuerte, no gracias a ustedes que no apoyaron los presupuestos porque nuevamente se pusieron de lado que es lo que son expertos en hacer, y el contrato ha subido de 47 a 81 millones de euros, y ahí hemos ampliado los servicios.

La idea es que la vía telemática sea utilizada por los usuarios que preferentemente utilizan la vía telemática, que son las personas más jóvenes, con más formación, de tal manera que podamos dejar libre las oficinas para los servicios que sí se atienden presencialmente.

Este Ayuntamiento ha puesto mucha atención y ha tenido mucho cuidado en que los servicios se sigan atendiendo presencialmente. Por eso la valoración que, de hecho, nos han vuelto a dar es la certificación de excelencia con puntuación de + 500 en Modelo CAF, concedida por la Dirección General de Gobernanza del Ministerio de Administración Pública.

Esto es muy importante, el 94 % de las personas mayores de 65 años indican sentirse satisfechos o muy satisfechos con la atención recibida. Esto es vital. ¿Por qué nos valoran tan positivamente? Porque en nuestros servicios, en nuestras oficinas se sigue dando atención presencial, se sigue facilitando, por ejemplo, la tarjeta madridmayor que da acceso a los centros de mayores; en una sola cita con atención personalizada y solo trayendo el DNI se les saca la foto, se les informa de los servicios que pueden tener gracias a esta tarjeta.

También se les da la tarjeta azul de transporte; también se les da servicio de información general sobre el Ayuntamiento y otras Administraciones, y otras Administraciones, esto es importante, no decimos «váyase a otra oficina» sino que les atendemos sobre trámites administrativos, equipamientos o actividades de la ciudad; se les permite presentar por Registro los escritos que tengan que presentar ante cualquier órgano administrativo; también se les ofrecen impresos normalizados, se ayuda a su cumplimentación; se les permite hacer presencialmente los trámites de Padrón con la emisión de certificados de Padrón, modificación de datos personales, la tramitación del alta, la modificación, la baja del empadronamiento; se les

permite los trámites de movilidad: los permisos de accesos a las zonas de bajas emisiones, autorizaciones de estacionamiento regulado, la consulta y pago de multas de circulación —esto es muy importante, hay muchas otras Administraciones en las que ya no es posible hacerlo por esta vía—; los trámites tributarios: la obtención de duplicados de recibos, de pago en entidad bancaria, pago con tarjeta; la obtención de certificados electrónicos. Es decir, al igual que en muchas otras Administraciones y en muchas otras empresas se ha optado por limitar esta vía porque es, efectivamente, más costosa...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... lo que nosotros hemos hecho es mantenerla para garantizar el acceso a la ciudadanía más mayor.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Javier Ortega por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias por sus explicaciones.

Ciertamente, no puedo por menos que comenzar felicitando a todos los trabajadores de Línea Madrid. Es un servicio extraordinario con un alto reconocimiento y valoración positiva por parte de la inmensa mayoría de los madrileños, faltaría más. Y sobre sus servicios y su absoluta necesidad no será este grupo quien lo ponga en duda, y, es más, lo apoyamos y cuanto más se pueda extender mejor.

Es cierto que afecta a cuestiones vitales para los vecinos, cuestiones que tienen que ver con su relación con la Administración, que tienen que ver con el pago de impuestos, presentación de escritos, temas muy importantes relacionados con la salud, con la cultura y que, por tanto, el hecho de que este servicio, que su puerta con el Ayuntamiento funcione bien es algo que debe preocuparnos a todos y de lo que también tenemos que estar, bueno, pues, contentos de que funcione.

Nuestra preocupación en esta pregunta es precisamente por una parte de esos ciudadanos, de lo que podríamos llamar los ciudadanos con una vulnerabilidad especial porque tienen limitaciones o bien por su desconocimiento al estar afectados por lo que podríamos llamar la brecha digital, por su desconocimiento de las nuevas tecnologías o incluso, o además de, por limitaciones físicas: auditivas, visuales que no les permite acceder por otros medios. Por tanto, nuestra preocupación está en que esa atención personalizada garantice realmente incluso dándole una prioridad, que es un poco la petición de esta pregunta, dar una prioridad en la atención a personas mayores de 65 años para que cuando soliciten esa cita presencial sepan que va a ser más ágil, más rápida pero que les va a garantizar todo tipo de explicaciones, que a veces incluso la propia petición de cita les obliga a entrar en una página web que no saben, aunque es verdad que

existe un sistema telefónico que no siempre les soluciona sus dudas porque tienen que ir personalmente a la oficina.

Esto nos lleva a terminar con una consideración, y es que es verdad —y lo ha citado la vicealcaldesa— que hay sectores empresariales, por ejemplo, el bancario ha sido muy criticado, pero hay otros que han convertido sus servicios en una auténtica barrera infranqueable para nuestros mayores. El Ayuntamiento de Madrid tiene que ser un ejemplo para que todas las personas mayores, tengan o no más o menos conocimientos digitales o tengan algún tipo de limitación física, sepan que van a tener un funcionario, un empleado que les va a atender y les va a ayudar a resolver sus problemas.

Una última consideración: este partido no pretende tener más voz que la que le dan los ciudadanos ni pretende hablar por nombre de ninguna asociación, simplemente escucha en la calle e intentamos traer a las comisiones aquellas cuestiones que nos parecen importantes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8000439, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer su valoración respecto a la propuesta de adjudicación del contrato de servicios para el apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid.

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Queremos conocer su valoración sobre la adjudicación de este contrato y especialmente tres cuestiones: si considera que en la oferta en cuanto al precio unitario fijo de los servicios automatizados es correcta; si cree que se han realizado todos los informes pertinentes; y si cree que el plazo que manejaban de puesta en funcionamiento del 1 de mayo sigue adelante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y

Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues bien, como usted sabe, o presumo que sabe, esto es un procedimiento abierto de contratación, entonces los técnicos se constituyen en una mesa de contratación, valoran las distintas ofertas, si hay criterios objetivos, si hay criterios que dependen de un juicio de valor, se constituye un grupo técnico, se valoran las distintas ofertas, además se verifica que se reúnen los requisitos y hacen una propuesta de adjudicación. Esta propuesta la hacen los técnicos. Entonces, obviamente, yo respaldo el criterio de los técnicos y el cumplimiento de la ley de contratos.

Lo mismo respecto al precio de licitación o, en su caso, una baja anormalmente, se consideraba antes baja temeraria, es un precio anormalmente bajo. Los técnicos, de acuerdo con lo que se establece en la mesa de contratación —y mi respeto máximo— establecen que no se ha producido ningún precio anormalmente bajo, por lo que mi valoración obviamente es positiva y siempre va a ser positiva respecto a todos los técnicos del Ayuntamiento de Madrid y los procesos contractuales.

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Bueno, nuestro máximo respeto también al trabajo de los técnicos, pero como hemos detectado alguna cosa que no nos cuadraba, igual se nos escapa algo, nuestra obligación es traerla aquí, ponerla encima de la mesa y ya que se tomen las opciones que haya que tomar.

Respecto a la primera de las dudas, en cuanto al precio unitario que hemos comentado, igual se nos escapaba algo, pero el presupuesto base de licitación redondeando era 60.000 € y una empresa ha presentado 42.000, otra 47.000, otra 48.000 y la que finalmente resulta adjudicataria un céntimo. Entonces, la diferencia es prácticamente el resto de criterios, casi todos los licitadores han conseguido una puntuación muy parecida, dos además muy de la mano en cuanto a todos los puntos conseguidos, pero en este apartado la diferencia es muy llamativa y queríamos preguntar por ello.

La segunda de las dudas, si se han realizado todos los informes pertinentes, porque en febrero del año 2020 se realizó un contrato menor, denominado estudio del modelo de gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía Línea Madrid, adjudicado a la empresa Everis, hoy NTT DATA. Es decir, hoy resulta adjudicataria, según la información pública, la empresa que hace dos años hizo el estudio del modelo de contrato. Y no ponemos en duda que pueda ser legal, pero nos ha extrañado que no hemos encontrado informe alguno sobre si se cumple con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Contratos del Sector Público. Para garantizar esa igualdad entre licitadores se establece una prevención legal que afecta a las empresas que hubieran participado en la elaboración de

especificaciones técnicas o documentos preparatorios de un contrato para evitar que esa participación pudiera falsear la competencia colocando a alguno de los licitadores en posición ventajosa por conocer de forma previa o con más detalle los pormenores de esta actividad.

Podríamos estar en este caso, pero no hemos encontrado que se le haya dado, por ejemplo, audiencia a la entonces sociedad Everis para que justificara que esta participación no influía en la adjudicación, que puede ser.

Y con estas dos cuestiones, la última pregunta era si creía que la prestación del servicio tiene algún tipo de riesgo o no va a haber ningún inconveniente en que el 1 de mayo esté todo adjudicado y en funcionamiento.

En todo caso, y por terminar, nosotros insistimos en que da igual qué empresa sea, que este no es nuestro modelo porque introduce de nuevo a una empresa privada en oficina, donde el servicio lo debe prestar, como hasta ahora, el personal funcionario, y la empresa privada, que no tenemos nada en contra, tiene también su espacio en otras modalidades como la telefónica o la virtual. Su modelo no es el nuestro, es legítimo tanto uno como otro, eso está claro, pero lo que le pedimos es que por lo menos, si optan por este modelo, pues se aseguren que lo hacen todo correctamente.

Con todo el respeto a los técnicos, nuestra obligación era poner estas cosas encima de la mesa y nos gustaría saber si en un tiempo razonable nos puede comunicar si lo ha revisado y puede asegurar que todo está correctamente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sí. Yo quería aquí dejar las cosas claras, porque obviamente los contratos que se celebran por parte del Ayuntamiento de Madrid quienes intervienen son los técnicos.

Respecto a las distintas preguntas, yo le voy a señalar los criterios de los técnicos, que entiendo que son razonables porque, además, son los que han estado en la mesa de contratación.

Usted señala que a lo mejor la adjudicataria ha podido incurrir en la anterior baja temeraria o un precio anormalmente bajo. Bien, el precio se determinaba: hay un precio base de licitación y en ese precio aparecen desglosados varios precios unitarios. Entonces, se ha tenido en cuenta el global del precio de licitación para atender si la baja es temeraria o no, o sea, no se atiende a cada uno de los subapartados. Y así lo establece el Tribunal de Contratación; de hecho, se tuvo en cuenta la doctrina del Tribunal Central de Recursos Contractuales, la Resolución 1228/2017, que dice que la baja temeraria es respecto al precio de

licitación salvo que los pliegos establezcan que debe fijarse con relación a cada uno de los precios unitarios.

En segundo lugar, respecto al contrato menor que se realizó con dos años de antelación respecto a los modelos de gestión; ese contrato se adjudicó a la empresa Everis como adjudicataria, resultado: NTT DATA-Everis, porque tuvo lugar una fusión precisamente hace poco entre NTT DATA y Everis. Y en este contrato menor los técnicos han considerado que no afecta porque la documentación que manejaba Everis en ese supuesto era una documentación pública y además que se siguió una línea continuista con el anterior contrato de Línea Madrid, que no se reflejaron los criterios establecidos por Everis en el pliego; luego no se entiende que haya una posición digamos superior, una posición de conocimiento previo que permita tener mayores facilidades en la adjudicación, se entiende que se cumple con la normativa.

Y respecto al modelo de gestión, nosotros optamos por una colaboración público-privada, en mejorar los canales automatizados, en crear una oficina virtual y en intentar prestar el mejor servicio a la ciudadanía, combinando medios tecnológicos y también los medios presenciales que son tan importantes, como ha señalado la vicealcaldesa, en especial para las personas mayores.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8000445, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "sí, tras la aprobación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, las terrazas han vuelto a su estado original anterior a marzo de 2020".

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

La damos por formulada.

La Presidenta: Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien, se está volviendo a la situación anterior y en gran medida se ha conseguido. Hemos explicado los datos con anterioridad, vuelvo a repetirlos: se lanza una de protección acústica de Gaztambide; de 25 han sido retiradas 24, a la que falta le hemos iniciado el procedimiento y lo mismo ha pasado en Tetuán, había dos, una ha sido retirada de forma voluntaria, la otra, no; y, como saben, en las

próximas fechas, además está muy adelantado, ya se lo digo, participaremos en el estudio que hemos realizado sobre las zonas tensionadas. Así que yo diría que en gran medida el cumplimiento está siendo satisfactorio.

Nosotros aprobamos una norma, evidentemente no podemos responder por la totalidad de la ciudadanía pero, puesto que hay un procedimiento que les sigue y que se va a poder comprobar que es eficaz y que es efectivo, entendemos que el cumplimiento se está llevando a cabo.

Y, además, quiero agradecer a las asociaciones de hostelería que nos han ayudado en la labor de informar a todos, tanto a los asociados como a los no asociados, para que el cumplimiento fuese todavía más ágil.

Como usted sabe, también hay una parte de la ordenanza en lo concerniente a las zonas terrazas, en las esquinas, que el procedimiento es algo más largo, el plazo es de seis meses el que tienen. Por tanto, quizás en esa parte muchas veces esperamos hasta el final, pero yo diría que el cumplimiento está siendo satisfactorio.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Bueno, gracias por la respuesta.

Es cierto que las que tenían que desaparecer en bandas de estacionamiento, que la mayoría son las que ha mencionado de Chamberí, lo han hecho; con las ampliaciones tenemos bastantes más dudas.

Hemos intentado comprobar los datos con la realidad y en algunos casos nos ha sido bastante complicado porque les hemos pedido por registro varias cosas, una de ellas era el listado de locales con número de mesas y sillas antes y después de las ampliaciones para ir calle a calle, como luego nos dice que no pisamos la calle, pues, yendo calle a calle, haciendo una muestra de si cumplían o no. Pero es que lo que nos han facilitado en algunos casos es de risa o de reírse por no llorar. Hay distritos que nos han enviado autorización por autorización en papel y escaneado antes y después del covid; yo creo que esto no es propio del año 2022 ni del partido de la innovación y de la tecnología. Luego, hay otros distritos que nos han enviado un Excel, menos mal, con muchos datos menos los que pedíamos, la petición expresa era: mesas y sillas. Nos han dado metros cuadrados, coordenadas, pero mesas y sillas no.

Entonces, decían antes: Comprometidos con la transparencia. Regular. Y así nos complica hacer nuestra labor, que yo creo que también les facilitaría la suya; si detectamos algo se lo decimos. Pero, aun así, con estas dificultades hemos visto a finales de febrero y principios de marzo que la huella original que usted decía que iba a venir de forma casi mágica no había llegado.

Y en cuanto a las ampliaciones, que a nuestro juicio el 1 de febrero tenían que estar todas fuera,

hemos visto: locales con más mesas de las que figuran en esos Excel que nos han enviado en el que figuran datos abiertos e incluso en la propia autorización que tienen los locales a la vista.

Y luego, por otro lado, otra cosa que hemos pedido por escrito han sido las inspecciones para la recuperación de la posesión, que fue aquello que nos contaron para justificar los ocho días de gracia; nos ha dicho la señora Saavedra que eran rigurosas tanto de policía como de distritos. Pues, en las respuestas que hemos recibido también nos hemos encontrado de todo: distritos donde han realizado numerosas inspecciones —es verdad, cosa que aplaudimos— llegando incluso a varias propuestas de sanción; distritos que no han realizado ninguna, esto está dicho por escrito por los distritos; distritos que dicen que han enviado una carta, que era un desastre, por cierto, que a los hosteleros a algunos les confundió, no sabían si tenían que retirar o no, y que ya en función de eso pues harían las inspecciones; más días de gracia.

Luego también hay distritos con más de 300 terrazas, según los datos oficiales donde se han hecho dos inspecciones. Y distritos como Retiro, que tenemos aquí al señor Saura, donde la respuesta por escrito que nos han dado nos ha dicho que inspecciones, ninguna.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Es antigua ya.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** No, no es tan antigua.

Inspecciones, ninguna. Entonces, yo no sé cómo se explica esto porque sabrá, señor Saura, que sigue habiendo locales en su distrito que incumplen y que tienen ampliaciones que hoy no deberían estar.

(Observaciones del señor Saura Martínez de Toda).

Es más, ayer tuvo una reunión con los vecinos y vecinas y les explicó que ese mapa de zonas saturadas en el barrio de Ibiza se iba a reducir a tres calles.

Resumiendo, y porque no tengo mucho más tiempo, casi dos meses después de que entrara en vigor la ordenanza siguen vigentes cosas como las ampliaciones —lo ha dicho usted: Alguno hay—, pues es que no deberían estar, que tenían que haber sido eliminadas el 1 de febrero.

Otras cuestiones, que hay seis meses de gracia; entiendo que hasta que no cumplan no se pondrán a ello, pero yo les pido que apliquen con más contundencia la nueva ordenanza que ha sido un desastre desde el inicio pero que nosotros vamos a seguir vigilantes para que se cumpla o hasta que la justicia se pronuncie.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Villacís por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Es cometido del Área de Vicealcaldía hacer la ordenanza; hacerla cumplir no es cometido del Área de Vicealcaldía. No obstante, estamos encima de ello porque nosotros queremos que evidentemente se cumpla porque buscamos ese equilibrio.

Antes de esta ordenanza no teníamos una herramienta para las zonas tensionadas, teníamos la zona de protección acústica que usted sabe que es ineficaz por el tiempo que tarda.

Antes de esta ordenanza teníamos muchas menos herramientas, lo que teníamos claro es que había que hacerla. Lo digo porque usted representa a un gobierno que dice que hay que hacer cosas y las anuncia pero nunca las hace; si las haces te puedes equivocar, puede pasar que haya más gente que por la situación angustiosa que está viviendo la empresa privada ahora mismo, la hostelería, con el aumento de costes, con el aumento de las bases de cotización, con el aumento del coste de la cuota de los autónomos, con el aumento del coste de la electricidad, con el aumento del coste de la energía, con los problemas que están teniendo de aprovisionamiento porque no se está abordando a día de hoy una huelga.

Con todos esos problemas yo creo que es hasta humano que en algún momento un empresario le cueste quitar una mesa, porque ahora mismo no están dando beneficios.

Aun así, deberían ustedes mirar cómo ha funcionado esta ordenanza: los datos de paro de la ciudad de Madrid en el sector de la hostelería disminuyen un 6,9 %; la disminución del paro a nivel de la ciudad es del 5,1, lo cual significa que la hostelería está teniendo un mejor comportamiento y lo está teniendo gracias a esta ordenanza y gracias al empeño que hemos tenido en hacer cosas, no en anunciar cosas, sino en hacer cosas.

Así que, entienda usted señor Vidal y salga usted de lo que es esta mesa y salga del confort de su grupo municipal y entienda usted que la gente fuera lo está pasando muy mal, fuera les está costando mucho, muchísimo muchísimo sacar adelante su negocio y no cerrar la persiana.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Y esta ordenanza les ha adaptado una herramienta para mantener abierto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2022/8000458, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal

Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "si considera que las actuaciones realizadas por los distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo en relación a la participación de entidades en las fiestas del año 2022 van dirigidas a impulsar y promocionar la participación ciudadana".

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Gracias, presidenta.

La damos por formulada.

La Presidenta: Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Muchas gracias.

Yo creo que esta pregunta se debería plantear en el pleno del distrito de Chamberí o en el pleno del distrito de Fuencarral, que no procede a esta área de gobierno ni tampoco al Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía una valoración porque es que no tenemos ningún tipo de competencia.

Obviamente he recabado la información oportuna por parte del distrito y se han seguido los procedimientos legales respetando las normas que resultan aplicables a la celebración de los festejos populares.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Álvaro Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Gracias, presidenta.

Tiene todo el sentido del mundo en esta comisión y luego al final de mi intervención le explicaré por qué.

Mire, conocemos ya de sobra al señor Ramírez y su desprecio absoluto por las entidades, y en estos días estamos viviendo un nuevo capítulo.

En cuanto al distrito de Fuencarral-El Pardo, el señor Ramírez ha eliminado seis de las fiestas que se hacían en este distrito. Mantiene algunas, especialmente las que tienen que ver con motivos religiosos; curioso, cuando con la cabalgata con todo lo tradicional que es también la destrozó el año pasado, pero, bueno, mantiene algunas y elimina seis, curiosamente todas las impulsadas por asociaciones vecinales donde realizaban muchas actividades organizadas por estas entidades, por AMPA y por otros colectivos.

El año pasado ni siquiera tuvo la decencia de contestar a alguna entidad que se lo solicitó, y mire,

este año por lo menos eso nos lo vamos a ahorrar porque como las ha eliminado pues no va a tener que contestar a nada. No sé qué le parece.

Y en cuanto a Chamberí, donde Ramírez ataca de nuevo, anunció su propuesta de recintos feriales y dijo que habría seis casetas, pero para los grupos municipales y ni una más para las entidades porque hay covid. Yo creo que se nos está tomando a todos por tontos. Las entidades no porque hay covid, pero en Ponzano todos los bares barra continua en la calle, que Ramírez entiende que eso no tiene peligro. Debe ser una nueva variante selectiva de esta dichosa enfermedad.

Y la guinda anteayer en el pleno de distrito, que también se ha planteado allí. La propuesta de recintos del concejal fue rechazada y en su lugar se aprobó una proposición del Grupo Socialista con el voto en contra de PP y Ciudadanos para ubicar las fiestas en otro lugar más amplio para que así toda entidad que lo solicitase tuviera esa posibilidad de instalar su caseta. Y la reacción de Ramírez no fue aceptar precisamente el resultado democrático del pleno sino amenazar con dejar al distrito sin fiestas.

Y la pregunta es: ¿Qué le parece a usted como delegada responsable de Participación Ciudadana? Sabrá que el tema de las casetas además de una pequeña vía de financiación, que nadie se forra con las mismas, su principal finalidad es que las entidades tengan visibilidad, que los vecinos y vecinas se puedan acercar a interesarse por su labor y por sus actividades. Y yo creo que esto se lo quieren quitar también, Ramírez, desde luego, que tampoco nos sorprende viniendo de un señor que desalojó una despensa solidaria en lo más duro de la pandemia, que no cede espacios municipales a las entidades o que se jacta públicamente de que con las entidades el trato justito, con todo lo que esta ciudad, por cierto, le debe a su movimiento asociativo. Pero llegados a este punto y el motivo de presentarlo aquí es saber qué opina usted y si piensa hacer algo, porque entendemos que como delegada de Participación Ciudadana tendrá algo que decir. Una de sus competencias precisamente es eso: impulsar y promocionar la participación ciudadana; si no dice nada, quedará muy bien defendiendo esa lealtad que hay en el gobierno PP-Ciudadanos, pero estará dejando a las entidades bastante abandonadas e incumpliendo, como le digo, una de sus competencias, literalmente: impulsar y promocionar la participación ciudadana. Algo incompatible con Ramírez y si no se manifiesta hoy, pues, también incompatible con usted.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Creo que las cosas hay que ponerlas en su contexto.

Usted respecto al decreto de competencias y las competencias de esta Área de Participación Ciudadana, que además es de muchas más materias, se refiere al fomento de la participación ciudadana y no a casos concretos de fiestas populares en determinados distritos.

Esta pregunta, yo le insisto, se tenía que hacer y plantear ante el pleno del distrito de Fuencarral y ante el pleno de distrito de Chamberí.

Yo le voy a reproducir la información que me ha llegado de esos plenos de distrito.

En primer lugar, respecto a Fuencarral, había un procedimiento respecto a la gestión de los recintos feriales. ¿Por qué? Porque en el anterior Gobierno, con Manuela Carmena, la gestión se realizaba mediante autorización directa a una asociación y esa asociación se ponía en contacto con los feriantes para la gestión de las fiestas populares. ¿Aquí qué se ha hecho? Como esa forma de gestión no está permitida en la ordenanza, se acudió a un procedimiento de pública concurrencia. Además, me consta, porque además las fiestas se van a celebrar durante los meses de verano, me consta que la junta de Fuencarral-El Pardo, tal como nos han informado, está en conversaciones tanto con vecinos como con asociaciones para llevar a cabo la gestión de las fiestas populares, que además se va a sacar en régimen de pública concurrencia.

Respecto al tema de Chamberí, le puedo señalar que, efectivamente, tal como me ha trasladado el Distrito de Chamberí, se propuso la delimitación de los recintos feriales y que esa delimitación de los recintos feriales hacía referencia a espacios que ya se utilizaban, o sea, eran los tradicionales donde se celebraban las fiestas, y que se sometió a aprobación en el distrito y que no se ha aprobado. Y que, como consecuencia de que no se ha aprobado, si no se llega a un acuerdo, pues obviamente no podrán celebrarse las correspondientes fiestas. Obviamente, tendrán que llegar a un acuerdo los distintos grupos políticos para que se puedan celebrar y haya un acuerdo respecto a los distintos recintos feriales.

La razón por la que se han limitado las casetas, tal como expresa el Distrito de Chamberí, es que se necesita espacio para la realización de actividades culturales y deportivas y que, con esas nuevas casetas, no se podrían llevar a cabo esas actividades culturales y deportivas pero que, obviamente, el distrito está dispuesto a negociar la delimitación del recinto ferial y, obviamente, la voluntad del distrito es hacer las correspondientes fiestas. Por lo que no veo ningún problema porque se está aplicando la normativa, que es la ordenanza de recintos feriales, y que, además, en el tema de la participación ciudadana es mucho más amplio que en las fiestas de distrito.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Es que usted no me puede limitar la participación ciudadana en eso.

Estamos haciendo muchísimo esta área por la participación ciudadana..

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ...y lo otro es demagogia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Muchas gracias y con esto hemos concluido con todos los puntos del orden del día. Muchas gracias por su atención a los presenciales y a los que nos siguen *on-line* también.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y ocho minutos).